

RESOLUCIÓN EXENTA DE ADMINISTRACION N° 88/2017

Santiago, 13 de Diciembre de 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.319;
- b) La Licitación Pública ID 872-207-LE17 "Desmatamiento para Construcción de Almacén de DD.RR, CEN Lo Aguirre";
- c) El artículo 37 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón.

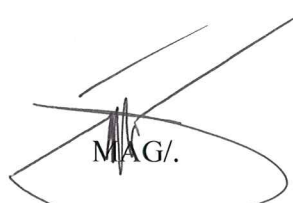
CONSIDERANDO:

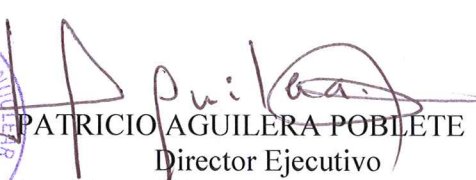
- a) El punto 3.5 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 872-207-LE17 "Desmatamiento para Construcción de Almacén de DD.RR, CEN Lo Aguirre".

RESUELVO:

Teniendo presente lo indicado en los considerando de esta Resolución, designase desde esta fecha y hasta el día 22 de diciembre de 2017, para constituir la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 872-207-LE17, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear:

Nombre	RUT	Cargo	Correo Electrónico
Vivian Pereira Campos	13.881.406-8	Jefa Sección Gestión de Desechos Radioactivos	vivian.pereira@cchen.cl
Jimena Arenas Fuentes	13.456.899-2	Ingeniero de Proyectos	jimena.arenas@cchen.cl
Paulina Parra Teran	13.704.137-5	Ingeniero de Proyectos	paulina.parra@cchen.cl


MAG/.

 
PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

Transcribase para conocimiento a la Sección Adquisiciones.